

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

Resolución de don José Masa Díaz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997 conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el INE en fichero de intercambio H28123IA.912, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.A.	Nº DOCUMENTO	FEC. NACIMIENTO	FEC. VARIACIÓN
1	ABARKI, OMAR	00066542	X-07695030-N	18/02/2006	09/12/2012
2	BOULAKHRIF, AMINA	62876	Y-00768295-V	01/01/1951	15/12/2012
3	DIALLO, AMADOU	00096358	A00368430	25/03/1970	05/01/2013
4	EL ABDELLAOUI, MALIKA	58953	X-05028139-V	01/01/1978	22/12/2012
5	GARCIA ALVAREZ, MANUEL ARATH	00097002		26/12/2010	26/12/2012
6	GARCIA ESTAPER, GERIK SANTIAGO	00083236	D0638725	12/05/1993	14/12/2012
7	LI, YUPING	00096254	X-02504018-P	15/07/1960	27/12/2012
8	MAFTAH, RACHIDA	00087090	X-09878448-V	15/04/1988	09/12/2012
9	NATIVI ORELLANA, LUIS ALBERTO	00096280	C657319	11/11/2002	28/12/2012
10	NATIVI ORELLANA, VALERIA SOFIA	00096281	C006876	06/10/2006	28/12/2012
11	NEWBY, LAIKE SHIAN	00096072	476340544	11/03/1996	13/12/2012
12	NEWBY, MICHELLE LYN	00096071	475050630	13/06/1974	13/12/2012
13	OLIVEIRA RANGEL, SONIA	45712	X-05626113-Z	12/04/1956	23/12/2012
14	ORELLANA PEÑALBA, LEONOR ISELA	00096279	C657320	24/11/1979	28/12/2012
15	PASIALO SEPA, DOLORES	00096355	F0105530	10/12/1953	05/01/2013

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de febrero de 2013, ante mí, el secretario general, que certifico.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.—Ante mí, el secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/1.505/13)

